

BUIN, 19 MAYO 2022

**DECRETO ALCALDICIO N° 1437 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 3 letra c), 5, 12 y 63 letra i) y f) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2568 de fecha 29 de Octubre de 2021, se fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Buin".

2.- El Memorándum N° 279, de fecha 03 de Mayo de 2022, donde la Dirección de Obras Municipales solicita al Sr. Alcalde autorizar la instalación de poste de telecomunicaciones en intersección de calle Manuel Montt con calle Miguel Castro. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✚ Prov. N° 3.891, de fecha 06.04.2022 ingresada por Entel S.A., solicitando autorización de trabajos para instalación de poste de telecomunicaciones.
- ✚ Croquis de la intervención, de señalética y fotomontaje.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde para decretar, previo pago de derechos municipales.

**DECRETO.**

1.- **Autorícese** la ocupación permanente del Bien Nacional de Uso Público emplazado en la intersección de las calles Manuel Montt con Miguel Castro, para la instalación de un poste de telecomunicaciones, de acuerdo a lo solicitado por doña Marietta Núñez Núñez, en representación de la Empresa Entel S.A.

2.- Instrúyase a la Unidad Técnica, la Dirección de Obras Municipales, para que realice los cobros de derechos municipales correspondientes, establecidos en el Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Buin.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
ALCALDE

MLAL. G.M.G. V.S. Mss.

**DISTRIBUCION:**

- Control
- D.A.P.
- D.O.M.
- SECPILA
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Autorización\Ocupación BNUP\Marietta Núñez Núñez\_Entel S.A.doc